

Acta de Asamblea N° 29: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril de 2024, se reúnen en calle Paraguay 1132, piso 5°, en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los señores accionistas de EDESAL HOLDING S.A. (en adelante, la “Sociedad”), accionistas cuyo detalle obra al folio N° 31 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1 de la Sociedad, los que totalizan 74.225.171 acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un (1) voto cada una de valor nominal \$1 por acción, lo que representa un quórum del 99,44% del capital social y votos de la Sociedad.

Se cuenta con la presencia de los miembros del Directorio, Sres. Carlos Andrés Frei Partarrieu y Fabián López Moras, quien preside esta asamblea. También se encuentran presentes en esta asamblea Daniela Díaz Callejas (DNI 18.837.217), representante de la CNV y Diego Adel Vázquez, DNI 36.821.508, en representación de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires – BYMA.

Abierto el acto siendo las 11:09 horas, el señor Fabián López Moras constata que se ha reunido el quórum requerido por las disposiciones legales y estatutarias vigentes, declara válidamente constituida la presente **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria** la fecha y somete a consideración de los señores accionistas el primer punto del Orden del Día:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Toma la palabra el representante del accionista VAP + PARTNERS S.A. (“VAP PARTNERS”) y mociona para que los representantes de los accionistas Administración Nacional de Seguridad Social – FGS Ley 26.425 (“ANSES”) y VAP PARTNERS suscriban el acta.

El representante del accionista ANSES acompaña la moción y, por ende, por unanimidad de votos presentes la asamblea **RESUELVE** designar a los accionistas ANSES y VAP PARTNERS para suscribir el acta.

Acto seguido, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día: **2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.**

Toma la palabra el sr. Fabián López Moras, quien manifiesta que los accionistas han tomado conocimiento con la debida anticipación de la documentación referida al punto del orden del día.

Toma la palabra el representante del accionista VAP PARTNERS, quien propone que se apruebe la misma, y agrega que, teniendo presente que se encuentra transcrita en los libros contables y societarios de la Sociedad, mociona para que se omita su lectura y su transcripción en la presente acta.

Luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad de votos presentes, la asamblea **RESUELVE** aprobar la memoria, estado de situación financiera, estado de resultados, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, notas complementarias e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, y porque se omita su transcripción en el acta.

Se pone a consideración el tercer punto del Orden del Día: **3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.**

El sr. Fabián López Moras expresa que, como surge de los documentos aprobados, el resultado neto del ejercicio 2023 arroja una pérdida de \$18.528.003.

Continúa en uso de la palabra e informa que, en su memoria, el directorio ha propuesto a esta asamblea de accionistas lo siguiente: “*El resultado neto de EDESAL Holding S.A. en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fue una pérdida de \$18.528.003, y este Directorio propone a la Asamblea de Accionistas absorber dicha pérdida en su totalidad mediante una desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuros Dividendos*”.

Toma la palabra el representante del accionista VAP PARTNERS quien mociona para que se absorba la totalidad de la pérdida del ejercicio, por la suma de \$18.528.003, mediante una desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuros Dividendos.

Después de un breve debate, por unanimidad de votos presentes, la asamblea **RESUELVE** que se absorba la totalidad de la pérdida del ejercicio, por la suma de \$18.528.003, mediante una desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuros Dividendos.

Se pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día: **4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2023.**

Toma la palabra el representante del accionista VAP PARTNERS, quien propone que sea aprobada la gestión de la totalidad de los directores titulares y suplentes desde la fecha de sus designaciones y hasta el día de celebración de esta asamblea.

Después de un breve debate, la asamblea **RESUELVE** por unanimidad de votos presentes, aprobar la gestión de los directores titulares y suplentes desde la fecha en que fueron designados y hasta el día de celebración de esta asamblea.

Se pone a consideración el quinto punto del Orden del Día: **5º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2023.**

Toma la palabra el representante del accionista VAP PARTNERS, quien propone que sea aprobada la gestión de la totalidad de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, desde la fecha de sus designaciones y hasta el día de celebración de esta asamblea.

Después de un breve debate, la asamblea **RESUELVE** por unanimidad de votos presentes, aprobar la gestión de la totalidad de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, desde la fecha en que fueron designados y hasta el día de celebración de esta asamblea.

Se pone a consideración el sexto punto del Orden del Día: **6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$19.527.944,03) y la Comisión Fiscalizadora (\$1.452.759) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2023, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.**

Toma la palabra el presidente de la asamblea, quien recuerda que en la asamblea general ordinaria celebrada el 3 de agosto de 2023, se aprobó el pago de la suma de \$677.205,99 a favor del sr. Roberto Omar Cuevas Molina (renunciante) en concepto de remuneración por su cargo de director titular durante el ejercicio 2023, suma que fue abonada en forma mensual durante el transcurso del año 2023.

Hace uso de la palabra el representante del accionista VAP PARTNERS, quien mociona para que se se apruebe el pago de la suma de \$19.527.944,03 en concepto de honorarios a los miembros del directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, suma que ya ha sido abonada en forma mensual durante el transcurso del año.

La suma de los \$19.527.944,03 corresponde al siguiente detalle:

Carlos Frei Partarrieu (presidente)	5.920.164,52
Fabián López Moras	3.476.857,84
Roberto Cuevas Molina (renunciante)	677.205,99
Maria de la Paz D'alessio (designada en reemplazo de Roberto Cuevas Molina)	2.500.000,00
Carlos Seijo	3.476.857,84
Federico Bernal (ANSES)	3.476.857,84
TOTAL	19.527.944,03

ANSES solicita se deje constancia que los honorarios del Sr. Federico Bernal, director designado por el ANSES, abonados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, han sido cedidos al Fondo de Afectación Específica para la Recuperación, la Producción y el Desarrollo Argentino, en un todo de acuerdo con los

términos del Anexo I de la Resolución RESOL-2021-57-ANSES-ANSES y depositados en la cuenta corriente oficial de ANSES CBU N° 0110599520000001998696, CUIT/CUIL: 33-63761744-9.

La asamblea, por unanimidad de votos presentes, **RESUELVE** aprobar como definitiva la suma de \$19.527.944,03 en concepto de remuneraciones al directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, suma que ya ha sido abonada en forma mensual durante el transcurso del año.

Asimismo, se deja constancia que los honorarios del Sr. Federico Bernal, director designado por el ANSES, abonados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, han sido cedidos al Fondo de Afectación Específica para la Recuperación, la Producción y el Desarrollo Argentino, en un todo de acuerdo con los términos del Anexo I de la Resolución RESOL-2021-57-ANSES-ANSES y depositados en la cuenta corriente oficial de ANSES CBU N° 0110599520000001998696, CUIT/CUIL: 33-63761744-9.

Retoma el uso de la palabra el representante del accionista VAP PARTNERS, quien mociona para que se aprueben los honorarios de la Comisión Fiscalizadora en la suma total de \$1.452.759, suma que será asignada a los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora en partes iguales, por el ejercicio de sus funciones durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Luego de una breve deliberación, la Asamblea **RESUELVE** por unanimidad de votos presentes, aprobar como definitiva la suma de \$1.452.759 que será pagada a los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora en concepto de honorarios por el ejercicio de sus funciones durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Se pone a consideración el séptimo punto del Orden del Día: 7°) **Determinación del número de directores titulares y suplentes.**

Toma el uso de la palabra el representante del accionista VAP PARTNERS, quien mociona para que el directorio sea compuesto por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) miembros suplentes.

Luego de una breve deliberación, la Asamblea **RESUELVE** por unanimidad de votos presentes, aprobar que el directorio sea compuesto por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) miembros suplentes.

Se pone a consideración el octavo punto del Orden del Día: 8°) **Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.**

Hace uso de la palabra el sr. Fabián López Moras, quien informa que el accionista ANSES, con fecha 22 de marzo de 2024, notificó a la sociedad su intención de ejercer su derecho de voto acumulativo para la designación de los directores, de conformidad con lo previsto en el artículo 263 de la Ley 19.550. Por este motivo, el presidente informa al restante accionista presente que también goza del derecho de votar acumulativamente, a cuyos fines se informa que la cantidad de votos disponibles son los siguientes: para ANSES 78.222.830 votos, y para VAP PARTNERS 292.903.025 votos.

Toma la palabra el representante del accionista VAP PARTNERS, quien realiza las siguientes mociones: (i) se designen como directores titulares a los señores Fabián López Moras (DNI 27.294.316), Martín Lombardini (DNI 22.008.045), Carlos Seijo (DNI 13.566.176) y María de la Paz D'alessio (DNI 27.289.496). Y, como directores suplentes, a los señores Luis Carlos Paget (DNI 24.425.174), María Lourdes Muñoz Vila (DNI 26.806.254), Federico Gabriel Losasso (DNI 23.968.335) y Martín Alejandro Vivo (DNI 21.980.090); (ii) se deje constancia que, en cumplimiento del art. 11, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los sres. Carlos A. Seijo, María de la Paz D'alessio, Federico Gabriel Losasso y Martín Alejandro Vivo revisten el carácter de "independientes", mientras que el resto de los sres. directores propuestos revisten el carácter de "no independientes".

Toma la palabra el representante del accionista ANSES, quien manifiesta que: (i) en ejercicio del derecho de voto acumulativo oportunamente informado, propone la designación del sr. Carlos Marcelo Allovatti (DNI 20.362.398) como director titular y de Marianela Lago (DNI 27.236.346) como director suplente; (ii) se deje constancia que, en cumplimiento del art. 13, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los directores propuestos revisten el carácter de "independientes".

Acto seguido, y luego de una breve deliberación, la Asamblea **RESUELVE** por unanimidad de votos presentes designar como directores Titulares a los señores Fabián López Moras (DNI 27.294.316), Martín Lombardini (DNI 22.008.045), Carlos Seijo (DNI 13.566.176), María de la Paz D'alessio (DNI 27.289.496) y Carlos Marcelo Allovatti (DNI 20.362.398) y como directores Suplentes a los señores Luis Carlos Paget (DNI 24.425.174), María Lourdes Muñoz Vila (DNI 26.806.254), Federico Gabriel Losasso (DNI 23.968.335), Martín Alejandro Vivo (DNI 21.980.090) y Marianela Lago (DNI 27.236.346).

Se pone a consideración el noveno punto del Orden del Día: **9°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.**

Toma la palabra el representante del accionista VAP PARTNERS, quien mociona para que se designe como miembros titulares de la comisión fiscalizadora a Josefina Jaury (DNI 28.838.116), Pamela Garro (DNI 35.767.422) y María Giorizzizzo Alessio (DNI 34.182.887) y como miembros suplentes de la comisión fiscalizadora a Walter Pioli (DNI 28.882.370), Fanny Gennero (DNI 24.681.540) y Eduardo Patricio Calderón (DNI 33.270.493).

Toma la palabra el representante del accionista ANSES, quien mociona para que se designe los siguientes profesionales propuestos por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN): síndico titular, Cdra. Sandra Auditore (DNI 17.804.147), y síndico suplente, Cr. Ernesto Gustavo Sothmann (DNI 11.993.938).

Asimismo, el representante de ANSES manifiesta que los mencionados candidatos revisten la calidad de independientes para ejercer su cargo en los términos del artículo 12 y 13 de la Sección III, del Capítulo III, del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y que son designados en el marco de lo que dispone el artículo 114 de la Ley 24.156.

Luego de una breve deliberación, la Asamblea **RESUELVE**, por mayoría de votos presentes, designar como miembros titulares de la comisión fiscalizadora a Josefina Jaury (DNI 28.838.116), Pamela Garro (DNI 35.767.422) y María Giorizzizzo Alessio (DNI 34.182.887) y como miembros suplentes de la comisión fiscalizadora a Walter Pioli (DNI 28.882.370), Fanny Gennero (DNI 24.681.540) y Eduardo Patricio Calderón (DNI 33.270.493).

Se pone a consideración el décimo punto del orden del día: **10°) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2023.**

El representante del accionista VAP PARTNERS propone que se apruebe la suma de \$2.062.639,84 en concepto de honorarios del Auditor Externo, Estudio Lisicki Litvin Auditores, por el servicio de auditoría prestado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Luego de un intercambio de opiniones la asamblea, por unanimidad de votos presentes **RESUELVE** aprobar los honorarios de los Auditores Externos, Estudio Lisicki Litvin Auditores, por facturación del servicio de auditoría prestado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, los que en total ascienden a la suma de \$2.062.639,84.

Se pone a consideración el onceavo punto del orden del día: **11°) Designación del Auditor Externo para los estados contables del ejercicio 2024.**

El representante del accionista VAP PARTNERS propone designar, a partir del 1° de enero de 2024, al sr. Martín Santiago Ghirardotti del Estudio Lisicki Litvin Auditores como Auditor Externo titular y al sr. Alejandro Javier De Simone del Estudio Lisicki Litvin Auditores como Auditor Externo suplente de los estados contables correspondientes al ejercicio 2024.

Luego de un intercambio de opiniones, la asamblea **RESUELVE** por unanimidad de votos presentes, designar a partir del 1° de enero de 2024, al sr. Martín Santiago Ghirardotti del Estudio Lisicki Litvin Auditores como Auditor Externo titular y al sr. Alejandro Javier De Simone del Estudio Lisicki Litvin Auditores como Auditor Externo suplente de los estados contables correspondientes al ejercicio 2024

Se pone a consideración el doceavo punto del Orden del Día: **12°) Autorizaciones.**

Toma la palabra el representante del accionista VAP PARTNERS, quien mociona para que se autorice al Sr. Fabián Estanislao López Moras (DNI 27.294.316), director de la sociedad, y/o a quien éste designe, a solicitar la inscripción de lo resuelto en la asamblea y a realizar cuanto tramite sea necesario ante los organismos correspondientes, es decir, ante la CNV, la BCBA y la Inspección General de Justicia y a realizar las publicaciones en el Boletín Oficial según sea el caso, todo ello en marco de lo decidido en esta asamblea.

Con el voto favorable del representante del accionista ANSES, la asamblea, por unanimidad de votos presente **RESUELVE** autorizar al Sr. Fabián Estanislao López Moras (DNI 27.294.316), director de la sociedad, y/o a quien éste designe, a solicitar la inscripción de lo resuelto en la asamblea y a realizar cuanto tramite sea necesario ante los organismos correspondientes.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 11:25 horas.

Candela Belén Fernández (DNI 41.137.672), representante del accionista VAP PARTNERS, **Eduardo Javier Freigedo** (DNI 32.919.384), representante del accionista ANSES, **Carlos Andrés Frei Partarrieu** (DNI 93.943.601) director titular, **Fabián Estanislao López Moras** (DNI 27.294.316), director titular y presidente de la asamblea, **Daniela Díaz Callejas** (DNI 18.837.217), representante de la CNV y **Diego Adel Vázquez** (DNI 36.821.508), representante de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires – BYMA